



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0405-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN BARRIO VIRGEN DEL CISNE
SECTOR PUERTA NEGRA

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS**

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo

Gerente General (E)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**
En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: "*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*".
3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0405-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

4. El 05 de junio de 2023 recibí el oficio S/N por parte de la Coordinación de Barrios del Sur de Quito, quienes informan la problemática sobre el mal estado del muro, próximo a derrumbarse en el barrio Cisne Dos, Sector Puerta Negra.

5. Mediante Memorando GADDMQ-DC-CVFA-2023-0070-M se convocó a recorrido en el barrio en mención para el 26 de junio de 2023 a las 9h00.

6. Por medio de Oficio Nro.EPMMOP-GG-2696-2023-OF del 03 de agosto de 2023, la EPMMOP remitió el informe de inspección n. 099-ITI-DE-2023, el cual contiene el estado de la mesa vial de la calle E5F, sector Panamericana Sur. Dicho oficio está dirigido a la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, con la siguiente recomendación:

“Se recomienda que en el ámbito de competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), disponga la revisión y reparación de la tubería de alcantarillado y agua potable existente”

7. El día 26 de diciembre de 2023, alrededor de las 17h30, vecinos del sector me informaron que el muro en mención cedió completamente.

8. Por tanto, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, me dirijo ante usted con el fin de requerir **un informe en el cual se detalle las acciones realizadas por parte de la empresa que usted preside, con el fin de mitigar el riesgo derivados de la problemática evidenciada en el recorrido de campo y en el informe emitido por parte de EPMMOP.**

9. En este sentido, la información que proporcione sea soportada en la normativa legal aplicable, así como en los actos administrativos que las Autoridades Municipales y la entidad que preside hayan emitido al respecto, los cuales también serán remitidos para el análisis y seguimiento correspondiente en ejercicio de la facultad legisladora.

10. Por lo expuesto, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0405-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Anexos:

- 099-iti-2023_calle_e5f-signed-signed.pdf
- EPMMOP-GG-2696-2023-OF.pdf
- GADDMQ-DC-CVFA-2023-0070-M (1).pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANDREA ALESSANDRA NUÑEZ COBOS	a	DC-CVFA	2023-09-20	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-12-27	

